



Ayuntamiento de Ponferrada

MEMORIA TÉCNICA

DESARROLLO DEL PROYECTO “INTEGRACIÓN Y REFUERZO
EDUCATIVO CON MENORES INMIGRANTES” – Area de Refuerzo
Educativo
AÑO 2010



Ayuntamiento de Ponferrada

1. Justificación
2. Denominación de la actuación propuesta
3. Sector de población
4. Finalidad
5. Datos técnicos relativos al Proyecto
 - 5.1. Temporalización
 - 5.2. Presupuesto
 - 5.3. Contenidos a tratar en el Proyecto “Integración y refuerzo educativo con Menores Inmigrantes”
 - 5.4. Recursos materiales
6. Contenido de la oferta para la realización del Proyecto “Integración y refuerzo educativo con Menores Inmigrantes”
7. Criterios de adjudicación
8. Compromisos de la empresa adjudicataria



Ayuntamiento de Ponferrada

1. JUSTIFICACIÓN.

En los últimos años, España ha pasado de ser un país de emigrantes a convertirse en un país receptor de inmigración. Cada día es más frecuente observar personas y familias extranjeras asentadas en nuestra ciudad. Es una situación estructural que se ve estimulada por las condiciones socioeconómicas de los países de origen. La llegada de inmigrantes se ha acentuado en los últimos años y obliga a la Administración a actuar al respecto.

El Gobierno Local, consciente de que el municipio es el ámbito en el que las personas inmigrantes presentan en primer lugar sus necesidades y demandas sociales, trata de dar una respuesta sistemática, estructurada y coordinada con el resto de Administraciones y Organizaciones Sociales (ONG's, asociaciones, sindicatos, organizaciones empresariales ...) que permita afrontar las nuevas necesidades que están surgiendo en la actualidad y prever las futuras. Se trata, en definitiva, de dotar a la población de un marco común de referencia que vertebré la atención al colectivo de inmigrantes que viven en nuestra ciudad, y para ello en el año 2009 se aprobó el I Plan Municipal para la Integración de la población Inmigrante "Nuevos Vecinos".

El Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Ponferrada, viene desarrollando, desde hace años, actividades dirigidas a mejorar las condiciones de vida de los menores de nuestro municipio y a favorecer su integración y participación activa en la sociedad, con fines educativos, de integración y de socialización. El incremento del colectivo de inmigrantes ha aumentado significativamente, lo que ha hecho que debamos de redirigir nuestras actuaciones.

La educación es un elemento esencial para lograr la integración de la población inmigrante y para contribuir a que se adquiera en igualdad de condiciones, debemos garantizar el derecho a la educación, prestándoles un servicio adecuado para facilitar su integración.

El alumnado inmigrante presenta unas necesidades educativas específicas, y por ello hemos de garantizar una respuesta adecuada a sus características personales y a su diversidad cultural.



Ayuntamiento de Ponferrada

2. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROPUESTA.

Proyecto "Integración y refuerzo educativo con menores inmigrantes" – Área de refuerzo educativo.

3. SECTOR DE POBLACIÓN.

Los destinatarios de este proyecto serán menores inmigrantes de edades comprendidas entre los 4 y 16 años, pertenecientes a los distintos CEAS del Municipio que se encuentran en situación de riesgo o con problemas de integración.

Podrán participar los padres de estos menores en aquellos talleres que así se decida por los Servicios Técnicos de la Concejalía.

En todo caso los destinatarios serán seleccionados y derivados por los Servicios Técnicos de la Concejalía de Acción Social.

4. FINALIDAD.

Garantizar el derecho de los menores inmigrantes a la educación, estableciendo mecanismos y acciones para el acceso y permanencia en la enseñanza formal, así como medidas contra el absentismo escolar

Fomentar la tolerancia intercultural entre el alumnado y el resto del universo escolar, persiguiendo, como objetivo final, lograr la plena integración tanto de los menores como de sus familias.

5. DATOS TÉCNICOS.

5.1. TEMPORALIZACIÓN

El Programa se desarrollará desde el 1 de octubre de 2010, o a las dos semanas de la adjudicación del contrato si ésta es posterior a dicha fecha, hasta el día en que finalice el curso escolar según el calendario oficial para el curso 2010/2011.

Se establecerán periodos vacacionales coincidentes con los establecidos en el calendario escolar para el curso 2010/2011.

5.2. PRESUPUESTO



Ayuntamiento de Ponferrada

El presupuesto asciende a 39.000 euros. Esta actividad está exenta de I.V.A., al ser una actividad de carácter formativo.

5.3. CONTENIDOS DEL PROYECTO :

Potenciar la autoconfianza, la autovaloración y el autoconocimiento. Apojar las necesidades educativas en el ámbito escolar

1. **Taller de estudio:** esta actividad busca el apoyo de las necesidades educativas y promueve la autovaloración y la autoconfianza. Se trabajan técnicas de estudio, se realizan las tareas del colegio y se intenta fomentar la motivación por el estudio.

Se mantendrán contactos con los colegios de los menores buscando los mejores métodos de actuación en los distintos casos.

Educación en nuevas tecnologías:

2. **Taller de informática:** buscando el acercamiento de los menores a las nuevas tecnologías y a formas de ocio saludable.

Consolidar hábitos de higiene personal y alimentación:

3. **Taller de higiene y sexualidad:** acercando a los más pequeños a hábitos de vida saludable y a los mayores a una vida sexual responsable y sin riesgos.
4. **Taller de comida sana.**

Favorecer el desarrollo personal, educación en valores:

5. **Taller de habilidades sociales.**
6. **Taller de interculturalidad:** Promover las relaciones entre niños de diferentes países y culturas.

Educación en el tiempo libre, aprender a disfrutar de la naturaleza y nuestro entorno:

7. **Salidas a la naturaleza.**
8. **Visitar los lugares históricos y culturales de nuestra ciudad.**



5.4. RECURSOS MATERIALES

El material y el personal correrá a cargo de la empresa adjudicataria del Proyecto, y así se indicará en la oferta económica, sin que exista relación laboral alguna entre dicho personal y el Ayuntamiento de Ponferrada.

El local o locales donde se desarrolle la actividad será aportado por el Ayuntamiento de Ponferrada, quién correrá con los gastos normales de luz, agua, calefacción...etc, así como de su limpieza y mantenimiento. La entidad adjudicataria deberá procurar que los consumos sean los normales para el desarrollo de la actividad.

6. CONTENIDO DE LA OFERTA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO.

La oferta determinará el contenido detallado del Proyecto a realizar, así como los/las profesionales encargados/as del mismo, que como mínimo serán dos profesionales a jornada completa que ostentarán la titulación de Diplomado/a en Magisterio.

7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Las ofertas presentadas se valorarán atribuyendo un máximo de 100 puntos.

7.1. CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FORMULA

Proyecto técnico: 50 puntos

El proyecto deberá especificar:

- Contenido
- Planificación y organización de las actividades
- Actividades propuestas
- Titulación y experiencia de los profesionales seleccionados
- Mecanismos de coordinación entre la empresa adjudicataria y los técnicos de Acción Social
- Esquema tipo de las sesiones de coordinación
- Metodología utilizada
- Sistema de evaluación empleado



Ayuntamiento de Ponferrada

- Experiencia de la empresa en actividades similares.

7.2. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULA: 50 PUNTOS

- Proposición de actividades tipo excursiones, visitas culturales, viajes y/o salidas a razón de 5 puntos por cada actividad propuesta con un máximo de 20 puntos.
- Aumento del número de profesionales a razón de 5 puntos por cada 5 horas semanales de dedicación de cada profesional ofertado, con un máximo de 20 puntos
- Se valorará la rebaja en el precio de licitación a razón de 1 punto por cada 2 % de rebaja del mismo con un máximo de 10 puntos.

8. COMPROMISOS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA.

- Desarrollar de manera directa el programa, sin menoscabo de la titularidad municipal de la actuación; en concreto, figurará como responsable del mismo la Concejalía de Acción Social del Ayuntamiento de Ponferrada.
- Mantener un contacto directo y personalizado con los técnicos del Área de Acción Social.
- Comunicar cualquier incidencia o información relevante que afecte al desarrollo del Proyecto a los profesionales responsables del Área de Acción Social.
- Presentará póliza del Seguro de Responsabilidad Civil.
- En todo caso, el proyecto presentado, será supervisado y revisado en todo momento por los técnicos de Acción Social, y se adaptará a las variaciones, modificaciones o bien sugerencias planteadas por los técnicos del Área de Acción Social.
- La presentación de una memoria evaluativa al final del Proyecto.



Ayuntamiento de Ponferrada

LISTADO DE ENTIDADES / EMPRESAS INVITADAS

- INSTITUTO DE SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN, S.L.
C.I.F.: B-24320038
Plaza Santo Domingo, nº 4, 9º - 24001 León

- SERVICIOS A EMPRESAS Y FORMACIÓN AVANZA, S.L.
C.I.F.: B-24559759
C/ Lucas de Tuy, nº 9, 3º - 24001 León

- MARENGO SERVICIOS GENERALES, S.L.L.
C.I.F.: B-24434029
C/ Ángel Barja, nº 21 - 24400 Ponferrada
Persona contacto: David Castañeiras Folgueral
D.N.I.: 10.064.849-A

Ponferrada, 03 de Agosto de 2010



EL COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES
Fdo: Roberto Bello Iglesias